

EXP-UNC: 0001092/2013

Córdoba, 07 AGO 2015

**VISTO:**

Que la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 454/2015, correspondiente al expediente personal del Profesor Miguel Ángel Haiquel, EXP-UNC: 0008459/2013, declara en su artículo 1° la nulidad de la Evaluación y remite las actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales "para que se proceda a una nueva evaluación atento a su calificación de satisfactorio con observaciones para el período de tres años, la que solo puede tener como resultado "satisfactorio o no satisfactorio".

Que por la Resolución del HCS N° 1018/13 y HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales N° 430/13, se designa al Comité Evaluador correspondiente al Área "Núcleo Intervención Profesional 2" y prevé suplentes habilitados a tal fin, según lo establecido por el artículo 9 de la Ordenanza HCS N° 06/08, en relación a la constitución del Comité y

**CONSIDERANDO**

Que la Ordenanza HCS N° 06/08 en su artículo 21 y la Ordenanza HCD FDyCS N° 01/09, artículo 28 establecen que en la nueva evaluación deberá constituirse un nuevo Comité Evaluador conformado con los respectivos suplentes oportunamente designados que no hayan intervenido en la primera evaluación.

Que se hace necesario citar al Comité Suplente para su constitución en una fecha determinada, para que se proceda a la nueva evaluación

**Por ello:**

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Citar para el día 4 de septiembre de 2015 a las 11 horas, en la Oficina de Concursos de esta Unidad Académica, a los siguientes profesores: Olga Páez (ETS-UNC), Silvia Gattino (ETS-UNC), Patricio Mullins (FAUD-UNC), Lucas Rubinich (UN Buenos Aires); a la alumna Pamela Stupar y a la observadora en representación de los egresados Marcela Bazan, a fin de constituir el Comité que evaluará los méritos académicos y la actividad docente del Profesor Haiquel.

**ARTICULO 2°:** Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Oportunamente archivar.

  
Lic. SABRINA BERMUDEZ  
DIRECCIÓN DE CONCURSO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
Lic. SILVINA A. QUELLA  
DIRECTORA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°

141